

Periódicos, revistas y portales pymes

Ellos también necesitan apoyo

El autor del proyecto para fomentar los medios autogestivos no contemplados en la Ley Audiovisual explica de qué se trata. Reconocimiento del rol social de estos espacios, beneficios impositivos, acceso al crédito y amplia difusión.

Por Jorge Rivas*

Producción María Laura Bedoya



Para ser independiente, la prensa debe estar libre de sujeción a las grandes corporaciones económicas, de los grupos de capital concentrado, de los monopolios. El ideal de la prensa independiente alude a los emprendimientos que no tienen compromisos más que con su público y las convicciones de quienes los producen, escriben y publican. Y ese ideal está más lejos de alcanzarse cuanto mayor es la concentración de la propiedad de los medios y su dependencia de las inversiones publicitarias de las grandes empresas.

En nuestro país, la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual supuso un notable avance para los medios televisivos y radiales. Pero no ampara a los medios gráficos, a la prensa escrita.

Hoy se producen y escriben en Argentina innumerables medios verdaderamente independientes. Son el fruto de la gestión de grupos de periodistas con vocación de hacer llegar a públicos diversos la información que los grandes medios no proporcionan y las más variadas expresiones de las culturas que conviven en nuestra sociedad.

Esas revistas, esos periódicos, digitales o impresos, deben sobrellevar dificultades económicas y financieras que los colocan en

clara inferioridad de condiciones respecto a los productos de los grandes grupos mediáticos. Los sostiene el esfuerzo común de autores y lectores, a pesar de todo.

Estoy convencido de que la existencia de tales medios autogestionados, independientes, significa un notable aporte a la riqueza cultural de nuestro pueblo. Y por lo tanto también, de manera muy significativa, a la calidad de nuestra vida democrática. La pluralidad de voces no puede ser más que positiva. Por lo tanto, resulta legítimo esperar del Estado nacional la adopción de algunas políticas públicas que protejan al sector, que lo estimulen, que favorezcan su crecimiento en mejores condiciones.

Estas razones me motivaron a la presentación del proyecto de Ley de Promoción de la Producción Independiente y Autogestiva de Comunicación Cultural por Medios Gráficos y de Internet que tiene estado parlamentario. Desde el año pasado está discutiéndose. Esperamos lograr dictamen en cada comisión para que pueda ser tratado en alguna sesión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación antes de fin de año.

Impulsamos que el Estado formule un expreso reconocimiento de la función social de los medios aludidos y de su importancia en la promoción de la diversidad cultural.

Los beneficiarios de la norma propuesta son prioritariamente las cooperativas, asociaciones civiles y pequeñas y medianas

unidades productivas, con exclusión de aquellas que aun reuniendo tales requisitos, estén vinculadas o controladas por empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros.

De implementarse, otorgará beneficios especiales en materia impositiva y acceso al crédito, contemplando la aplicación de medidas que garanticen y protejan la circulación de los medios autogestivos. Para esto, no sólo tiene en cuenta los canales tradicionales de la actividad y garantiza su llegada a las bibliotecas públicas, sino que también fomenta su difusión y promoción en los medios audiovisuales del Estado.

La tan valorada pero poco amparada prensa independiente necesita respaldo estatal.

Y el Estado debe dárselo, porque es un requisito primordial para el desenvolvimiento de una democracia genuina, en la medida en que implica pluralidad y auténtica libertad de expresión. Ese respaldo contribuiría además al logro de un objetivo que considero inseparable de toda aspiración democrática: la reducción de las desigualdades nacidas del poder económico.